

# Entorno económico y tributario en el Ecuador

Francisco X. Cevallos



SEMPÉREGUI ONTANEDA  
ABOGADOS

# Datos generales

- Población 15.982.551
- PIB per cápita USD. 6040
- Inflación (0,14% de febrero y 0,45% acumulada, estimada en 2,60% )
- Canasta básica (USD. 678,51)
- Tasa de interés activa 8,86% - Pasiva 5,95%
- Balanza comercial deficitaria

# Aspectos a mejorar

- Doing bussiness - No. 117
- Baja inversión extranjera
- Entorno jurídico inseguro
- Estabilidad fiscal
- 654 horas (promedio mundial 267 h)
- Presión fiscal 20% (promedio AL 19,4%)
- Salvaguardas
- Riesgo país 1678 (enero 2016)

# Laboral

- Salario básico USD. 366
- Desempleo 4,8% y en aumento
- Empleo inadecuado. Urbano 39,5% - rural 48,1% (Dic. 2015)
- Seguridad social
  - Aporte personal
  - Aporte patronal
- Ley para la flexibilización del trabajo
  - Pasantías
  - Trabajo juvenil

# Marco jurídico que protege la inversión extranjera

- Constitución de la República
- COPCI
- Contratos de inversión
- No se requiere autorización previa, salvo excepciones
- Derechos de los inversionistas
  - Trato no discriminatorio
  - Derecho de propiedad
  - Libertad de producción
  - Libre transferencia de divisas al exterior

# Societario

- Tipos de sociedades
- Capital mínimo y costos de constitución
- Superintendencia de Compañías
- Obligaciones anuales
  - NIIF's
- Contribución

# SISTEMA TRIBUTARIO



SEMPÉREGUI ONTANEDA  
ABOGADOS

# Impuesto a la Renta

## Características relevantes:

- Tipo de sistema
  - Renta Mundial
  - Norma anti doble imposición
- Tarifa
  - 22%
  - Tarifa diferenciada – Paraísos Fiscales
- Forma y época de pago
  - Retenciones en cada pago que se percibe
  - Anticipo de IR
  - Abril del siguiente año
  - Facilidades de pago (24 y 48 meses)





# IVA

## Características relevantes:

- Tarifa
  - 12%
  - 0%
- Objeto
  - Transferencia de dominio o importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización así como derechos de autor, propiedad intelectual y servicios
- Forma y época de pago
  - Liquidación de IVA mensual
  - IVA en compras e IVA en ventas



# IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS



SEMPÉREGUI ONTANEDA  
ABOGADOS

- Objeto
  - Operaciones y transacciones que se realicen al exterior
- Tarifa
  - 5%
- Forma y época de pago
  - IFI – Retención
  - Si no se lo hace mediante una IFI – declarar y pago 2 días después
- Crédito Tributario / Devolución
  - Aplicable al pago de IR
  - Los últimos 5 años
  - Importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad que se incorporen a procesos productivos. Listado – COMEX
  - Devolución



- Exenciones
  - PN portando una base imponible de IR
  - USD. 1000 cada 15 días
  - Amortización de capital e intereses, bajo requisitos.
    - Otorgue una IFI
    - Plazo mayor a un año
    - Destinado de financiar inversiones previstas en el COPCI
    - Registro de crédito por el JPRM
    - Tasa igual o inferior a la prevista en el BC
  - Dividendos
  - Formulario de transacciones exentas

# ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA  
ABOGADOS

- Definición.- modalidad de gestión delegada por la que el Gobierno Central o los GAD'S encomiendan al sector privado, la ejecución de un proyecto público y su financiamiento, total o parcial, a cambio de una contraprestación por su inversión, riesgo y trabajo.
- Se debe firmar un contrato de gestión delegada.
- Estabilidad tributaria y jurídica (normativa sectorial)
- La selección del gestor público se lo hace por concurso público
- Se pueden crear vehículos para ejecutar el contrato
- Construcción, mantenimiento de obra pública, equipamiento de una obra pública, operación de obra pública, construcción y comercialización de proyectos inmobiliarios, etc

# Beneficios tributarios

- Importaciones gozarán de los mismos beneficios que las entidades estatales
- Exoneración en el pago de IR por 10 años (ingresos operacionales)
- Dividendos pagados a sociedades ecuatorianas constituidas para las APP, o a su socios
- IVA, actuarán como lo hace el Estado
- ISD
  - Importación
  - Servicios
  - Intereses y capital a financista

# ¿Por qué invertir en Ecuador?

- Incentivos tributarios
- Infraestructura renovada (puertos, aeropuertos, carreteras, etc)
- Nuevo sistema hidroeléctrico y bajas tarifas
- Costos bajos de combustible
- Economía dolarizada
- Ubicación geográfica privilegiada
- Convenio para evitar doble tributación entre países andinos



# CONTACTOS

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre esq., Edf.  
Monasterio Plaza, Piso10.

PBX 601 2442

[info@sempertegui.com](mailto:info@sempertegui.com)

[www.sempertegui.com](http://www.sempertegui.com)



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA  
ABOGADOS